

## ¿Qué significa la Facilitación del Comercio?

La Facilitación del Comercio es el proceso de hacer que el comercio transfronterizo sea más fácil, rápido y más económico. Se define como la "simplificación, modernización y armonización de los procesos de exportación e importación".



### Antecedentes / Justificación

Los requisitos fronterizos onerosos, así como los trámites administrativos en el traslado de mercancías a través de las fronteras presentan barreras al comercio, dificultando a las empresas el comercio internacional. En este sentido, dos obstáculos principales a la eficacia del comercio global, incluyen:

- En algunos casos, el coste de cumplir con estos requisitos y con los trámites burocráticos, exceden el costo de derechos que deben pagarse.
- Para los países en desarrollo, las ineficiencias en la administración del comercio tales como la aduana, se convierten en obstáculos a la integración de los países a la economía global. Esto puede perjudicar la competitividad de las exportaciones, así como la afluencia de las inversiones directas extranjeras en países para los cuales resultan más apremiantes.

## ¿Cuáles son los Componentes de la Facilitación del Comercio?

**Transparencia** – promueve la apertura y rendición de cuentas en las acciones de la administración del comercio, incluyendo la publicación y accesibilidad de la información que sea pertinente al comercio.

**Simplificación**- elimina todos los elementos innecesarios y duplicaciones de los trámites, procesos y procedimientos comerciales.

**Armonización**- conformar los procedimientos y documentaciones comerciales nacionales con las normas internacionales.

**Normalización**- desarrollar un formato para los procedimientos y documentos, que sea acordado a nivel internacional por las partes.

**Gestión de Riesgos**: permite que las agencias de control fronterizo identifiquen y analicen los potenciales riesgos o amenazas en las transacciones transfronterizas. Apoya la facilitación del comercio al asegurar la eficiencia y transparencia junto con la simplificación de los procedimientos y procesos en la frontera



## ¿Por qué es importante la Facilitación del Comercio?

La facilitación del Comercio respalda la liberación del Comercio de las siguientes maneras:



- La facilitación del Comercio elimina los obstáculos de procedimiento del comercio transfronterizo, por cuanto incrementa el comercio internacional.
- Es un conjunto específico de medidas que reestructuran y simplifican los procedimientos técnicos y legales para los productos que entran en, (importados) y que salen (exportados) de, un país para ser comercializados internacionalmente.
- Esto respalda una mayor participación en las cadenas de valor a nivel global.
- Respalda, asimismo, las Inversiones Extranjeras Directas (IED). Los Países en los cuales materiales y productos pueden ser fácilmente importados y exportados, de forma rápida y fiable, son lugares más atractivos para empresas extranjeras que deseen invertir.

## ¿Qué es el Acuerdo WTO de Facilitación del Comercio (TFA-inglés)?

El TFA contiene provisiones para la expedición del comercio transfronterizo y de los procedimientos de tránsito tales como el movimiento, liberación y despacho de mercancías con el objetivo de reducir el coste correspondiente.

### Disposiciones incluidas en el Acuerdo WTO para la Facilitación del Comercio?

En la continuación, se encuentra un listado de las disposiciones incluidas en el TFA del WTO:

#### Artículo 1: Publicación y Disponibilidad de Información:

Estas provisiones esbozan los requisitos de cada miembro para disponer de la información necesaria en aras de facilitar el traslado de mercancías.

#### Artículo 7: Despacho y Autorización de Mercancías:

Subsecciones específicas se dirigen a los varios elementos/requisitos para un trámite eficaz de mercancías.

Algunos de los elementos explorados incluyen:

1. Tramitación antes de la Llegada
2. Pago Electrónico
6. Establecimiento y Publicación del Plazo Medio de Liberación
7. Medidas de Facilitación del Comercio para los Agentes Autorizados

#### Artículo 8: Cooperación entre Organismos Interrelacionados:

Los Miembros se comprometen a la coordinación entre autoridades y agencias responsables del control fronterizo, así como los procedimientos relacionados con la importación, exportación y el tránsito de mercancías.

Importante para la mejora del comercio dentro del Gran

Caribe es la [Subsección 4 del Artículo 10](#) del TFA:

#### Artículo 10: Formalidades Relacionadas con la Importación, Exportación y Tránsito

##### Artículo 10 (4): Una ventanilla única –

4.1 requiere que los miembros establezcan y mantengan una Ventanilla Única que les permita a los comerciantes remitir información para la importación, exportación y tránsito de mercancías desde un punto de entrada único.

4.2 Documentos ya recibidos a través de una Ventanilla Única, no podrán ser solicitados por las autoridades o agencias participantes, salvo en casos de emergencia o limitación que se hayan hecho públicos

#### Calendario y Ayuda para la Implementación:

Si bien los países desarrollados se comprometen a aplicar las provisiones inmediatamente que entren en vigor, a los países en desarrollo y los PMD se les otorga más tiempo y asistencia para que cumplan con lo especificado en la Sección II del TFA.

Existen tres categorías de aplicación para que estos países miembros enumeren y notifiquen a la OMC de acuerdo a la Categoría

**Categoría A:** Dispone que el Miembro aplicará para cuando entre en vigor el Acuerdo (o en el caso del País Miembro menos desarrollado dentro de un año de haber entrado en vigor)

**Categoría B:** Dispone que los Miembros aplicarán luego de un periodo de transición una vez entrado en vigor el Acuerdo

**Categoría C:** Dispone que los Miembros aplicarán en una fecha posterior al periodo de transición que sigue la entrada en vigor del Acuerdo, y requiriendo la adquisición de asistencia y apoyo para el fomento de capacidades.



4.4: El uso de la Informática para apoyar la Ventanilla Única

4.3: Notificar el Comité FTA sobre los detalles de operación de la Ventanilla Única

#### Igual de importante es la Sección II del Artículo 13 (3):

Los Miembros deben comprometerse "en la medida que sea consistente con su desarrollo individual, sus necesidades financieras y comerciales o sus capacidades administrativas e institucionales"

*Nota:* La Facilitación WTO para la Facilitación del Comercio fue creada para proporcionar a estos países el apoyo técnico y financiero necesario para la aplicación de las provisiones

## ¿De qué manera concuerda la Facilitación del Comercio con el Plan de Acción de la AEC?

**Objetivo Estratégico A:** identificar y fomentar ventajas regionales tanto competitivas como comparativas para promover el desarrollo sostenible y la resiliencia en los sectores productivos del Gran Caribe (comercio, turismo, transporte)

La Facilitación del Comercio **incrementa el comercio** al posibilitar el comercio transfronterizo, y **atrae más eficazmente la inversión Extranjera Directa**. Por consiguiente, el mayor estímulo de la Facilitación del Comercio contribuiría a los avances **en el desarrollo sostenible** y en **la resiliencia** del Gran Caribe. Mientras que la facilitación del comercio se centra en los procedimientos de un país para la importación y exportación de mercancías, existe un vínculo indirecto al movimiento de personas a través del turismo y las IED.



**Objetivo Estratégico B:** Incrementar la capacidad de los Miembros, individual y colectivamente, para prepararse mejor, mitigar y adaptarse a los desastres relacionados con la actividad humana aumentada e intensificada, así como los fenómenos naturales al igual que aquellos relacionados con el cambio climático, en aras de salvaguardar el bienestar social, económico, y medio ambiental de la Región, a la vez que contribuya al cumplimiento de los ODS.

*La eficacia de los Cruces Fronterizos determina en gran parte la participación de un país en el comercio global.*

La facilitación del Comercio promueve los procedimientos y procesos eficientes en el movimiento de mercancías. Los desastres, así como los fenómenos relacionados con el cambio climático impactan el comercio costero, así como en la infraestructura dentro de la región. Esta interrelación es importante para que la región alcance la resiliencia, en vista de que las iniciativas y proyectos deben identificar y desarrollar vínculos transversales que impulsen el avance económico y social del Gran Caribe. Asimismo, la facilitación del comercio respalda el cumplimiento de los ODS.

**Objetivo Estratégico C-** Atraer e involucrar a los asociados y donantes en el a los Observadores de la AEC y a los organismos de cooperación internacional en los temas de la economía, ciencia y cooperación técnica de la AEC a través de fuentes y mecanismos de financiación tradicionales y no-tradicionales; transferencias o intercambios técnicos y tecnológicos y en este contexto, entre otros, cooperación norte-sur, sur-sur y triangular.

La facilitación del Comercio abarca el compromiso de interesados de todos los niveles que apoyen el desarrollo y aplicación de la normalización y armonización a través de todas las áreas que se relacionan con el comercio. Para agregarle valor a su membresía, la Secretaría de la AEC debe considerar la importancia de prestarle asistencia en la implementación de la sostenibilidad de la facilitación del comercio. Por consiguiente, tal alianza con organismos clave resulta primordial.

**Objetivo Estratégico D-** Perseguir el Desarrollo institucional por medio de un sólido marco de comunicaciones, de procedimientos mejorados para potenciar la innovación, asegurar el bienestar financiero y la sostenibilidad, así como el desarrollo organizacional permanente que incluya los recursos humanos y la tecnología.

Brindar asistencia comprende el fomento del fortalecimiento de capacidades. Por lo tanto, la Secretaría de la AEC debe complementar la asistencia con el continuo fomento del fortalecimiento de capacidades, al poner en marcha las iniciativas de la Facilitación del Comercio para promover el desarrollo de la sostenibilidad y la resiliencia en el Gran Caribe.